



*Universidad Nacional de Salta*  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
E-mail: [presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
[cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 097/2024-CCI

SALTA, 27 de septiembre de 2024

Expte. N° 16.171/18

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019 y 2020, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2530/0, presentadas por su Directora, ARIAS, ELODIA MONICA;

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019 y 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas;

Que el Informe de Área Contable a fs. 68, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 por un monto de \$ 4.176,00 (pesos, cuatro mil ciento setenta y seis con 00/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$2.500,00 (pesos, dos mil quinientos con 00/100) por la falta de presentación de comprobante original del gasto realizado;

Que el Informe de Área Contable a fs. 69, aconseja No Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020, y solicitar el reintegro por un monto de \$ 22.324,00 (pesos, veintidós mil trescientos veinticuatro con 00/100);

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de las observaciones realizadas por el Área Contable, en su Despacho N° 56/2024 de fecha 10 de septiembre de 2024 a fs. N° 71, aconseja aceptar el descargo presentado sobre el Subsidio 2019 pero no el correspondiente al Subsidio 2020 dado que si bien se puede considerar la presentación extemporánea de la rendición, no así la ejecución fuera de término de



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

[cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 097/2024-CCI

los gastos;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 56/2024;

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha de 16 de septiembre de 2024)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2530/0, presentada por su Directora, ARIAS, ELODIA MONICA, DNI N° 13.520.652, por el monto de \$ 6.676,00 (pesos, seis mil seiscientos setenta y seis con 00/100).

ARTÍCULO 2º.- No Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2530/0.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a ARIAS, ELODIA MONICA el reintegro de \$22.324,00 (pesos, veintidós mil trescientos veinticuatro con 00/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2530/0.

ARTÍCULO 4º.- Informar a ARIAS, ELODIA MONICA, que el reintegro referido en el Art. 3º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
Ing. MIRTA ADRIANA QUIRO  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA